



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: lunes, 10 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE NUEVOS LIBROS SOBRE HISTORIA DE LA CIUDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO EN LA OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL, EN MONUMENTOS Y EN OTROS ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

3150

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2022, acordó la aprobación de los precios públicos de venta de los nuevos artículos de recuerdo producidos para su venta en la Oficina de Gestión Turística Municipal, monumentos y otros establecimientos colaboradores:

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

A continuación, se procede a la publicación del texto íntegro del acuerdo.

Según lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y



Precios Públicos, posteriormente modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las Tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, se establece que:

“Los precios públicos se determinarán a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios, o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos”.

En base a esto, y visto el coste directo de los nuevos artículos de recuerdo producidos para su venta en la Oficina de Gestión Turística Municipal, monumentos y otros establecimientos colaboradores, según el expediente tramitado al efecto, 12302/2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la aprobación de los siguientes precios públicos de venta:

Artículo	Coste directo (IVA incluido)	Descuento 15% por la editorial (IVA incluido)	Propuesta PVP (IVA incluido)
La Capilla de Luis de Lucena, Tierra Guad. Nº 5	8,996 euros	7,646 euros	10 euros
La Masonería en Guadalajara	13,998 euros	11,898 euros	12 euros
Enterramientos Artísticos de Guadalajara	13,998 euros	11,898 euros	12 euros

En Guadalajara a 6 de octubre de 2022, Don Fernando Parlorio, Concejal Delegado de Turismo